



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2018-00183-00
Clase	Impugnación de Paternidad
Demandante	CAMILO ANDRÉS JAIMES JAIMES
Demandada	KIMBERLY ALEJANDRA VARGAS PACHECO

En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior de la ciudad en el numeral QUINTO del fallo emitido el 5 de octubre de 2021 que revocó la sentencia proferida por este Despacho el 23 de septiembre de 2020 y el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se señalan las agencias en derecho a cargo de la parte demandada, señora KINBERLY ALEJANDRA VARGAS PACHECO en la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000,00), a favor del señor CAMILO ANDRÉS JAIMES JAIMES. Inclúyanse en la liquidación concentrada de costas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 15 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 117,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45fd72906b13187ff00c54e48057e1dcf64721e192b2c9c2c9f7fba7bcb413ef

Documento generado en 11/11/2022 01:56:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>